

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día **de hoy tres de octubre de 2018**, en la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las catorce horas del día de hoy, miércoles tres de octubre de 2018, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana; C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Director de

la Unidad de Fiscalización; Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, hace constar que están presentes todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, por lo que certifico que existe cuórum legal para la celebración de esta Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del cuórum legal para iniciar la presente Sesión.**

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día modificado, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del Orden del día.

4. Aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de la Junta General Ejecutiva que a continuación se relacionan, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior y en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

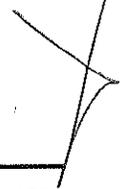
4.1. Acta de Sesión de fecha 01 de noviembre de 2017, en la que se aprobó: 1) Informe detallado respecto de la solicitud de inscripción del registro de Partidos Políticos Nacionales ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; con el objeto de que se proceda conforme a lo establecido en el Artículo 132 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en concordancia con el párrafo sexto del Artículo 9 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 2) Aprobación en su caso, de la inscripción del Registro de los Partidos Políticos Nacionales denominados: Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Morena, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

4.2. Acta de Sesión de fecha 27 de noviembre de 2017, en la que se aprobó: 1) Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para determinar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la calidad de aspirante a Candidato Independiente de las solicitudes presentadas ante el Instituto, derivado de la verificación y revisión de las subsanaciones de omisiones realizada por la propia dirección ejecutiva; 2) Revisión de la documentación presentada por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General respecto a la metodología de selección interna de candidatos y verificación del cumplimiento de paridad.

4.3. Acta de Sesión de fecha 19 de diciembre de 2017, en la que se aprobó: 1) Informe que rinde cada Dirección Ejecutiva y Unidad, que conforman este Órgano Electoral, sobre los avances de las Actividades del Ejercicio Anual 2017, correspondiente a cada área; 2) Propuesta de adscripción de los Coordinadores Distritales.



3



4.4. Acta de Sesión de fecha 19 de enero de 2018, en la que se aprobó: 1) Calendarización Presupuestal de las Ministraciones Mensuales Correspondientes a Cada Partido Político con base en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán; 2) Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto del cumplimiento de los Partidos Políticos inscritos ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de la presentación de la plataforma electoral, con base en el artículo 40, fracción VII, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán.

4.5. Acta de Sesión de fecha 07 de febrero de 2018, en la que se aprobó: 1) Presentación de Lineamientos de Austeridad, a cargo de la Directora Ejecutiva de Administración, CP. Isela Maribel Gamboa Berdugo; 2) Definir reuniones para la presentación de las prestaciones y obligaciones del personal del Instituto; 3) Propuesta de personal eventual.

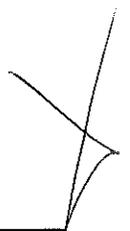
4.6. Acta de Sesión de fecha 21 de febrero de 2018, en la que se aprobó: 1) Topes de gastos de campaña.

4.7. Acta de Sesión de fecha 27 de febrero de 2018, en la que se aprobó: De las Comisiones Temporales; 2) De cambio de Adscripción de Coordinadores; 3) Asuntos Generales.

4.8. Acta de Sesión de fecha 16 de marzo de 2018, en la que se aprobó: 1) Propuesta de personal; 2) Solicitud de informe a la Directora Ejecutiva de Administración de la definición de metas e indicadores de las economías presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018; 3) Propuesta de Comisión Temporal del personal del Instituto.

4.9. Acta de Sesión de fecha 23 de marzo de 2018, en la que se aprobó: 1) Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Administración, de la Definición de Metas e Indicadores de las Economías Presupuestales, derivadas de los Lineamientos de Austeridad para el Ejercicio 2018; 2) Propuesta de Personal, a solicitud del Consejero Electoral Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

4.10. Acta de Sesión de fecha 28 de marzo de 2018, en la que se aprobó: 1) Proyecto de monto de financiamiento que se le asignará a cada candidato independiente.



- 4.11. Acta de Sesión de fecha 28 de marzo de 2018, en la que se aprobó: 1) Propuesta de personal, a solicitud del Consejero Electoral Jorge Miguel Valladares Sánchez.
- 4.12. Acta de Sesión de fecha 18 de mayo de 2018, en la que se aprobó: 1) Propuesta de personal, a solicitud del Secretario Ejecutivo, Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado.
- 4.13. Acta de Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 05 de junio de 2018, en la que se aprobó: 1) Análisis y aprobación en su caso, del cambio de ubicación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) número 53, ubicado en el municipio de Chankom, Yucatán al municipio de Kaua, Yucatán; a solicitud del órgano de enlace con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); 2) Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo para modificar la adscripción de coordinadores distritales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 a solicitud de la Consejera Presidente del Consejo General y de esta Junta y del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.
- 4.14. Acta de Sesión de fecha 22 de junio de 2018, en la que se aprobó: 1) Informe a detalle de la relación de folios de boletas sobrantes por elección y relación de folios asignados a las casillas electorales.
- 4.15. Acta de Sesión de fecha 30 de junio de 2018, en la que se aprobó: 1) Las propuestas de los auxiliares electorales distritales y municipales que además serán enlaces de comunicación.
- 4.16. Acta de Sesión de fecha 30 de junio de 2018, en la que se aprobó: 1) Los Lineamientos para la recuperación, limpieza y rehabilitación del material electoral utilizado en la Jornada Electoral del 01 de julio de 2018.
- 4.17. Acta de Sesión de fecha 10 de agosto de 2018, en la que se aprobó: 1) La solicitud de licencia por seis meses sin goce de sueldo, a partir del lunes 13 de agosto de 2018, de la C., Henna Marisol Montero Montero.

4.18. Acta de Sesión de fecha 27 de agosto de 2018, en la que se aprobó: 1) De conformidad con el artículo 37 del Estatuto del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se somete a consideración que los puestos del nivel de Coordinación de este Instituto, sea a través de concurso en el año 2018. 2) Los lineamientos para regular la ocupación de plazas vacantes, contratación y movimientos de personal de la rama administrativa, 3) La Convocatoria Pública para la contratación de la vacante del puesto de Coordinador(a) del área de Planeación de la Secretaría Ejecutiva (este punto se retiró por unanimidad), 4) Asuntos Generales.

4.19. Acta de Sesión de fecha 28 de agosto de 2018, en la que se aprobó: 1) El Dictamen del perfil del puesto de Coordinador (a) del área de Planeación de la Secretaría Ejecutiva, 2) Los mecanismos de ocupación para la contratación de la vacante del puesto de Coordinador (a) del área de Planeación de la Secretaría Ejecutiva, a)Declaratoria de Vacante, b)Concurso público en términos del artículo 8 y 26 del Manual para regular el procedimiento de ingreso para la ocupación de plazas de vacantes del personal de la Rama Administrativa 3) La modalidad del Concurso para la contratación de la vacante del puesto de Coordinador (a) del área de Planeación de la Secretaría Ejecutiva, 4) La Convocatoria pública para la contratación de la vacante del puesto de Coordinador (a) del área de Planeación de la Secretaría Ejecutiva.

4.20. Acta de Sesión de fecha 11 de septiembre de 2018, en la que se aprobó: 1) Revisión, verificación y validación de los requisitos y documentos de los aspirantes al puesto de Coordinador o Coordinadora de Planeación.

5. Aprobación en su caso, del Proyecto del Acta de Sesión de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 24 de septiembre de 2018.

6. Análisis y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se determina que Partidos Políticos Nacionales alcanzaron el porcentaje de votación requerido para recibir recursos públicos locales.

7. Análisis y aprobación en su caso, del Anteproyecto de presupuesto para la asignación del financiamiento público a los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el año 2019, con derecho a recibirlo.

8. Movimientos de personal del Órgano Interno de Control.

9. Declaración de haberse agotado los puntos del Orden del día.

10. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Punto **número 4** del orden del día: Aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de la Junta General Ejecutiva descritas en los puntos del 4.1 al 4.20, del orden del día, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior y en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al punto número 4, preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto a las Actas que se pretenden aprobar, relacionadas del 4.1 al 4.20 en el orden del día, por lo que a solicitud del Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, la Consejera Presidente, le cede el uso de la voz, quien manifiesta:

“Consejera Presidente, quiero manifestar que en las Actas que se describen en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, me abstengo de votar, puesto que aún no laboraba en este Instituto”.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al Secretario Técnico se especifique lo solicitado por el Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, en el Acta de la Junta General Ejecutiva y, preguntó a los miembros integrantes de la

Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto a las Actas que se pretenden aprobar, relacionadas del 4.1 al 4.20 en el orden del día, por lo que a solicitud de la Contadora Isela Maribel Gamboa Berdugo, se le cedió el uso de la voz y se manifestó en el mismo sentido del Licenciado Dzib Pech, en lo que respecta a las Actas 4.1 y 4.2, en las que no estuvo presente, por lo que la Consejera Presidente instruyó al Secretario Técnico que también lo haga constar en el Acta de referencia.

No habiendo más observaciones, la Consejera Presidente, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva las Actas de Sesión de la Junta General Ejecutiva descritas en los puntos del 4.1 al 4.20, del orden del día, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior y en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con las observaciones de que en las actas del 4.1 al 4.3, el Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, se abstiene de votar puesto que no estuvo presente, y en las 4.1 y 4.2, la Contadora Isela Maribel Gamboa Berdugo, tampoco estuvo presente; por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobaron las Actas de Sesión de la Junta General Ejecutiva descritas en los puntos del 4.1 al 4.20, del orden del día, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior y en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con las observaciones de que en las actas del 4.1 al 4.3, el Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, se abstiene de votar puesto que no estuvo presente, y en las 4.1 y 4.2, la Contadora Isela Maribel Gamboa Berdugo, tampoco estuvo presente.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Técnico, se sirva dar cuenta de la asistencia del Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González.

Acto Seguido, el Secretario Técnico hizo constar que siendo las catorce horas con quince minutos, se integra a la sesión el Consejero Electoral, Antonio Ignacio Matute González.

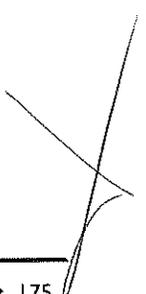
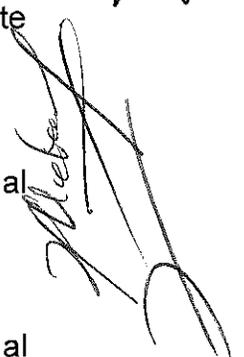
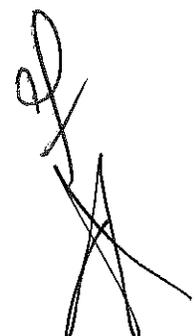
Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 5** del orden del día, Aprobación en su caso, del Proyecto del Acta de Sesión de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 24 de septiembre de 2018.

Acto seguido, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 5**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Proyecto del Acta de Sesión de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 24 de septiembre de 2018, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Proyecto del Acta de Sesión de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el 24 de septiembre de 2018.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.



Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 6** del orden del día, Análisis y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se determina que Partidos Políticos Nacionales alcanzaron el porcentaje de votación requerido para recibir recursos públicos locales.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: “Para dar cumplimiento al **punto número 6** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas a Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para que nos explique respecto del tema que nos ocupa”

10

En uso de la voz, el Licenciado Alemán Canto, expresó:

Señores, señoras integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito presentar a ustedes el informe detallado respecto de los partidos políticos nacionales con registro ante este Instituto, que alcanzaron el 3% de la votación válida emitida en la jornada electoral del 01 de julio del 2018, para que se proceda conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, que a la letra dice:

***Artículo 54.** Para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales, deberá haber obtenido el 3 % de la votación válida emitida en cualquier elección del proceso electoral ordinario anterior en el Estado.*

De lo anterior, los partidos políticos nacionales que participaron en la pasada elección ordinaria local, fueron los siguientes:

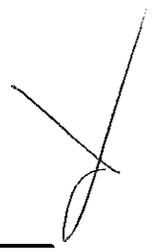
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
MOVIMIENTO CIUDADANO
NUEVA ALIANZA
MORENA
ENCUENTRO SOCIAL



Cabe señalar que el Proceso Electoral Ordinario local 2017-2018, concluyó una vez que se resolvieron todos los medios de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales, tal como lo establece el artículo 189 de la Ley de Instituciones de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es decir, el pasado 31 de agosto del presente año, por lo tanto, se hicieron las actualizaciones necesarias a los resultados de los cómputos distritales y municipales, mismos que fueron enviados al área correspondiente para su debida publicación en el sitio web institucional, documento que se encuentra alojado en el siguiente link:  
[http://www.iepac.mx/public/publicaciones/COMPUTOS-DISTRITALES-Y-MUNICIPALES\\_13092018.xlsx](http://www.iepac.mx/public/publicaciones/COMPUTOS-DISTRITALES-Y-MUNICIPALES_13092018.xlsx)



En ese sentido, los resultados que han quedado definitivos de cada tipo de elección de la jornada electoral del pasado 01 de julio de 2018 son los siguientes:



PARTIDO POLÍTICO	GUBERNATURA	DIPUTACIONES	REGIDURÍAS
PAN	38.77 %	31.39 %	34.27 %
PRI	32.93 %	33.29 %	33.20 %
PRD	1.98 %	3.03 %	4.24 %
PVEM	2.27 %	3.52 %	5.37 %
PT	1.59 %	1.37 %	1.20 %
MC	1.55 %	2.10 %	2.08 %
NA	1.66 %	2.27 %	3.39 %
MORENA	18.41 %	21.01 %	15.26 %
ES	0.83 %	1.03 %	0.92 %

De lo anterior, se puede apreciar que los partidos políticos denominados Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida en ningún tipo de elección, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, estos partidos políticos no pueden acceder a la prerrogativa del financiamiento público para el año 2019.

Conjuntamente, cabe señalar que con fecha 18 de septiembre del presente año, se hizo de conocimiento a esta Dirección Ejecutiva por medio de correo electrónico, de sendos dictámenes emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con las claves **INE/CG1301/2018** y **INE/CG1302/2018**, mismos que declaran la pérdida del registro de los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Encuentro Social, respectivamente; en consecuencia, dichos partidos perderán la








inscripción de su registro ante este Instituto, cuando el órgano competente lo apruebe, en su caso.

Sin embargo, conforme a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 95 de la Ley General de Partidos Políticos, en concordancia con el último párrafo del artículo 90 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, que a la letra dice:

**Artículo 90.**

...

*Si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último proceso electoral ordinario federal, podrá optar por el registro como partido político local si en la elección inmediata local anterior hubiere obtenido por lo menos el 3% de la votación válida emitida y hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos, condición con la cual se le tendrá por cumplido y acreditado el requisito del número mínimo de militantes con que debe contar, establecido en el artículo 10 fracción II de esta Ley.*

13

Se puede observar que el partido político nacional Nueva Alianza, alcanzó el 3.39 % de la votación válida emitida en la elección de regidurías el pasado 01 de julio de 2018, en ese sentido, independientemente del procedimiento que se siga ante el Interventor para la liquidación que designe el Instituto Nacional Electoral, es importante señalar, que existe la posibilidad de que Nueva Alianza, solicite ante este Instituto, su registro como partido político local, por lo que para efectos de financiamiento público local, esta Dirección Ejecutiva propone que sea contemplado para los cálculos del presupuesto que corresponda para el año 2019, haciendo la consideración que el porcentaje con el cual, en su caso, el partido político tendrá recursos públicos, será con base en el obtenido en la elección de diputados conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán”.

Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se determina que Partidos

Políticos Nacionales alcanzaron el porcentaje de votación requerido para recibir recursos públicos locales.

Por lo que, a solicitud, cedió el uso de la voz al Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico, quien manifestó que, para mayor claridad, sugiere se agregue una tabla de dos columnas en las que se detalle quienes sí y quienes no alcanzaron el porcentaje de votación requerido.

Atendiendo a la observación del Licenciado Bernardo José Cano González, la tabla queda de la siguiente manera:

Partidos Políticos que <b>sí</b> alcanzaron el porcentaje de votación requerido, es decir el 3%:	Partidos Políticos que <b>no</b> alcanzaron el porcentaje de votación requerido. Es decir el 3%:
Partido Acción Nacional	Partido del Trabajo
Partido Revolucionario Institucional	Movimiento Ciudadano
Partido de la Revolución Democrática	Encuentro Social
Partido Verde Ecologista de México	
Nueva Alianza	
Morena	

No habiendo más observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 6**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se determina que Partidos Políticos Nacionales alcanzaron el porcentaje de votación requerido para recibir recursos públicos locales, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se determina que Partidos Políticos Nacionales alcanzaron el porcentaje de votación requerido para recibir recursos públicos locales.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 7** del orden del día, Análisis y aprobación en su caso, del Anteproyecto de presupuesto para la asignación del financiamiento público a los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el año 2019, con derecho a recibirlo.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al **punto número 7** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas a Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana para que nos explique respecto del tema que nos ocupa"

En uso de la voz, el Licenciado Alemán Canto, expresó:

Señores, señoras, integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito presentar a ustedes en formato Excel el anteproyecto de financiamiento público para el año 2019, para los partidos políticos con derecho a recibirlo, con el objeto de que sea sometido a la consideración de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, mismo que se agregará a la presente Acta, como **anexo 01**.

Dicho documento, se encuentra en construcción, ya que se propone incluir en la bolsa al partido político Nueva Alianza, quien ha perdido su registro a nivel nacional pero que conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 90 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, en su caso, cabe la posibilidad de que pueda pedir su registro como partido político local al haber alcanzado el 3.39% en la elección de las regidurías en la elección ordinaria del 01 de julio del presente año. Dado lo anterior, si el partido político en comento, no solicita su registro como partido político local, o no cumple alguno de los requisitos, tendría que redistribuirse el cálculo para los demás partidos que tienen derecho, en el sentido de que el financiamiento se construye en una parte, con el total de la votación válida emitida de la elección de diputados.

Para el efecto de los porcentajes de votación, se eliminaron los votos nulos, los votos por candidatos no registrados, los votos por candidatos independientes y los partidos que no tienen derecho a recibir el financiamiento público por no alcanzar el mínimo requerido del 3%, y en el caso de Encuentro Social, fue eliminado de la tabla por haber perdido su registro ante el Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, se agrega el oficio identificado como INE/JLE/VE/0761/2018, firmado por el Contador Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, como **anexo 02**".

Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto del Anteproyecto de presupuesto para la asignación del financiamiento público a los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el año 2019

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 7**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de presupuesto para



la asignación del financiamiento público a los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el año 2019, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó del Anteproyecto de presupuesto para la asignación del financiamiento público a los Partidos Políticos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el año 2019.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 8** del orden del día, Movimientos de personal del Órgano Interno de Control.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al **punto número 8** del orden del día, me permito hacer uso de la voz para hacer de su conocimiento que a solicitud del Contralor Wilbert Arturo Salazar Durán, a partir del 15 de septiembre de 2018, el C. Agustín Orlando Flores Rosello, presta sus servicios en el área del Órgano Interno de Control, como Técnico Especializado "A" y que además, ha solicitado la readscripción del Licenciado Raúl Iván López Cárdenas, para que de la Unidad de Fiscalización, pase en definitiva, como Coordinador del Órgano Interno de Control, misma readscripción que sería a partir del 15 de octubre de 2018".

Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva si existe alguna observación con respecto de la propuesta de

readscripción del Licenciado Raúl Iván López Cárdenas, quien está adscrito a la Unidad de Fiscalización y comisionado al Órgano Interno de Control y que esta readscripción sea a partir del 15 de octubre de 2018, lo anterior, a solicitud del Contralor Salazar Durán y con aceptación del propio Licenciado López Cárdenas, por lo que a su solicitud, cedo el uso de la voz al Contador Jorge Alberto Mimenza Orosa, al Licenciado Bernardo José Cano González y al Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, para sus intervenciones en el orden señalado.

Por lo que el Contador Jorge Alberto Mimenza Orosa manifestó que habiendo diferencia de cargo, puesto que ahora es Titular y con el cambio de adscripción sería Coordinador, lo que arroja como resultado una diferencia en el sueldo, ¿qué procede?, ¿cómo queda la diferencia salarial?.

El licenciado Cano González manifestó que a su parecer habría que considerar una liquidación y recontractación.

El Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, manifestó que efectivamente, se procedería en esos términos, una liquidación y una recontractación.

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, para dar cumplimiento al **punto número 7**, procedió a someter el movimiento de personal del Órgano Interno de Control, por lo que pidió que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

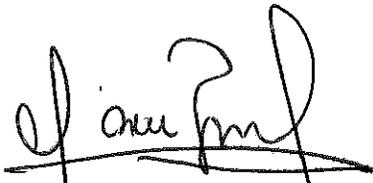
El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprueba el movimiento de personal del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: Consejera Presidente, en cumplimiento al punto **número 9** del orden del día, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera.

Por último, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, dio por clausurada la Sesión de la Junta General Ejecutiva, del día tres de octubre de dos mil dieciocho, siendo las quince horas con treinta minutos, agradeciendo la asistencia de todos los presentes, así como del Consejero Electoral Ignacio Antonio Matute González e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se firma la presente Acta para debida constancia.

19



**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA**



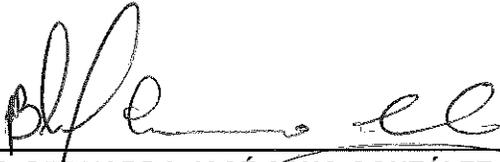
**MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL  
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA**



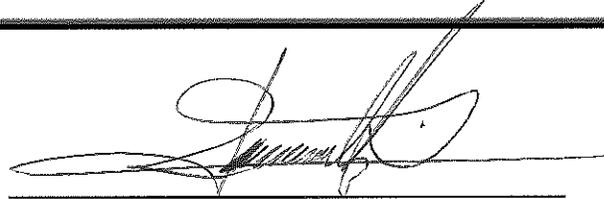
**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA**



**MTRA. ALMA ISABEL GONZÁLEZ HERRERA,  
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA**  
**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA ROSA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN E**  
**INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL**  
**EJECUTIVA**



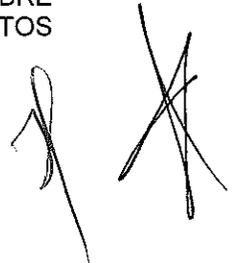
**C.P. ISELA MARIBEL GAMBOA BERDUGO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E**  
**INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL**  
**EJECUTIVA**



**LIC. CARLOS ALBERTO DIZB PECH**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO**  
**CONTENCIOSO ELECTORAL E INTEGRANTE DE**  
**LA JGE**



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE ANALIZARÁN Y APROBARÁN, EN SU CASO, LOS PUNTOS RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA.



ART. 41 BASE II, INCISO A) DE LA C.P.E.U.M.; ART. 51 NUMERAL 1, INCISO A), FRACCIÓN I DE LA TOTAL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO AL 31jul18 - Oficio INE/JLE/VE/0761/2018	UMA (2018)	\$80.60
		\$52.3900
		<b>1,552,637</b>
		81,342,652.43
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SUS ACTIVIDADES</b>		<b>81,342,652.43</b>
	70%	56,939,856.70
	30%	24,402,795.73

**FINANCIAMIENTO ORDINARIO**

PARTIDO	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2018	PORCENTAJE	DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO % VOTOS OBTENIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2018		TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
				70%	30%	
PAN	4,067,132.62	345,347	33.21%	18,910,446.32	22,977,578.94	22,977,578.94
PRI	4,067,132.62	366,294	35.23%	20,057,458.22	24,124,590.84	24,124,590.84
PRD	4,067,132.62	33,355	3.21%	1,826,446.84	5,893,579.46	5,893,579.46
PVEM	4,067,132.62	38,687	3.72%	2,118,415.50	6,185,548.12	6,185,548.12
PANAL	4,067,132.62	24,952	2.40%	1,366,316.94	5,433,450	5,433,450
MORENA	4,067,132.62	231,214	22.24%	12,660,772.89	16,727,905.51	16,727,905.51
PT	NO TIENE DERECHO	-	-	NO TIENE DERECHO	-	-
MC	NO TIENE DERECHO	-	-	NO TIENE DERECHO	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>24,402,795.73</b>	<b>1,039,849</b>	<b>100.00%</b>	<b>56,939,856.70</b>	<b>81,342,652.43</b>	<b>81,342,652.43</b>

**FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

7% DEL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS						
30%	1,708,196		5,693,985.67		3,985,789.97	70%
PARTIDO	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	VOTOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2018	PORCENTAJE	DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO % VOTOS OBTENIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2018		TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
				70%	30%	
PAN	284,699.28	345,347	33.21%	1,323,731.24	1,608,430.53	1,608,430.53
PRI	284,699.28	366,294	35.23%	1,404,022.08	1,688,721.36	1,688,721.36
PRD	284,699.28	33,355	3.21%	127,851.28	412,550.56	412,550.56
PVEM	284,699.28	38,687	3.72%	148,289.08	432,988.37	432,988.37
PANAL	284,699.28	24,952	2.40%	95,642.19	380,341.47	380,341.47
MORENA	284,699.28	231,214	22.24%	886,254.10	1,170,953.39	1,170,953.39
PT	NO TIENE DERECHO	-	-	NO TIENE DERECHO	-	-
MC	NO TIENE DERECHO	-	-	NO TIENE DERECHO	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,708,195.70</b>	<b>1,039,849</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,985,789.97</b>	<b>5,693,985.67</b>	<b>5,693,985.67</b>

100%

**TOTAL DE FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS 2019**      **87,036,638.10**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Junta Local Ejecutiva  
en el  
Estado de Yucatán

Oficio Núm. INE/JLE/VE/0761/2018

Mérida, Yucatán; 11 de septiembre de 2018

Asunto: Cifras del padrón electoral y lista nominal  
con fecha de corte al 31 de julio de 2018

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  
**CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO**  
**ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio CG/PRESIDENCIA/1173/2018 y conforme a información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por este medio me permito hacer de su conocimiento las cifras que corresponden al padrón electoral y la lista nominal de electores del estado de Yucatán, con fecha de corte al 31 de julio de 2018:

Padrón electoral	Lista nominal	% de cobertura
1,552,637	1,538,554	99.09 %

No omito señalar que en las cifras referidas se contemplan 2,726 registros en el padrón electoral y 1,351 en la lista nominal, que corresponden a residentes en el extranjero.

En espera de que dicha información sea de utilidad para los fines institucionales que correspondan, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. FERNANDO BALMES PÉREZ**  
**VOCAL EJECUTIVO**

CCP. Lic. Juan Carlos Ara Sarmiento.- Vocal Secretario Junta Local Ejecutiva en Yucatán.  
Lic. Eliezer Serrano Rodríguez.- Vocal del Registro Federal de Electores Junta Local Ejecutiva en Yucatán.  
FBP/rct\*